



Instituto de Crédito Oficial

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2015082196 10/07/2015 13:06

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Informes Financieros y Corporativos  
c/ Edison, 4,  
MADRID

Madrid, 7 de julio de 2015

Muy Sres. Nuestros:

En relación a la publicación del Informe Bancario Anual ICO 2014, y a requerimiento de la CNMV en base a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, les enviamos la siguiente documentación:

- Informe Bancario Anual 2014
- Documento de aprobación del Informe Bancario anual por la Presidencia de ICO
- Certificado de Ernst & Young, como auditores de cuentas del ICO, afirmando que de haber estado el citado informe incluido en las cuentas anuales 2014, el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2014, de fecha 22 de abril de 2015, no se habría visto modificado.

Les rogamos anexen el mencionado informe anual 2014 a los estados financieros auditados 2014, enviados por el ICO a su entidad el 3 de junio de 2015.

Quedamos a su disposición para cualquier información que puedan requerir al respecto de este Informe.

Atentamente,

Rosa Calaforra Ingunza  
Jefe de Departamento de Auditoría Interna

## **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**

### **INFORME BANCARIO ANUAL**

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual de los ejercicios 2014 y 2013:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en el Apartado 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo. En el caso del Instituto de Crédito Oficial, la principal actividad desarrollada por el Grupo es la actividad crediticia directa y de mediación, desarrollando dicha actividad exclusivamente bajo jurisdicción española, al no disponer de establecimientos ni filiales fuera de nuestras fronteras.

- b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media del Grupo.

- d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.



e) Impuestos sobre el resultado

Se ha incluido el importe del impuesto devengado correspondiente y registrado en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2014 ni en 2013.

El detalle de la información correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 se detalla a continuación (importes en miles de euros):

Al 31 de diciembre de 2014:

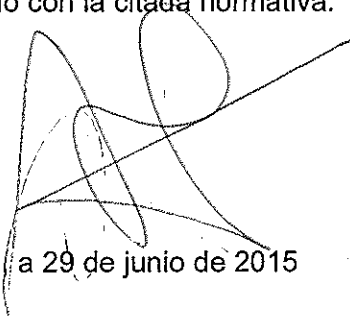
JURISDICCIÓN	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	562 713	335	113 953	33 214

Al 31 de diciembre de 2013:

JURISDICCIÓN	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	826 395	325	108 883	29 843

A 31 de diciembre de 2014 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo (beneficio consolidado antes de impuestos dividido por los activos totales medios) se ha estimado en un 0,111% (0,093% en 2013).

La Presidenta del Instituto de Crédito Oficial, en base a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, aprueba en el día de hoy el Informe Bancario Anual, que se incorporará como un anexo de las cuentas anuales consolidadas auditadas de acuerdo con la citada normativa.



Madrid, a 29 de junio de 2015



Building a better  
working world

Ernst & Young, S.L.  
Torre Picasso  
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1  
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456  
Fax: 915 727 300  
ey.com

Madrid, 7 de julio de 2015

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL  
Paseo del Prado, 4  
28014 Madrid

A la atención de Dña. Irene Garrido Valenzuela

Muy señores nuestros:

El Instituto de Crédito Oficial nos ha facilitado su Informe Bancario Anual, de fecha 29 de junio de 2015, que no se incluyó en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, formuladas por la Presidenta del Instituto con fecha 26 de marzo de 2015.

Por la presente les informamos que de haber estado el citado Informe incluido en las cuentas anuales mencionadas, nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, de fecha 22 de abril de 2015, no se habría visto modificado.

Atentamente,

ERNST & YOUNG, S.L.

---

Francisco J. Fuentes García  
Socio

*ANEXO: Informe Bancario Anual de ICO*